



SESION

DEL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1810.

Abierta la sesion, se propuso si deberian ser públicas ó secretas las sesiones que se destinasen á tratar la cuestion pendiente acerca de la mocion de los Sres. Diputados de América, sobre declarar los dominios de Ultramar parte integrante de la Nacion española con igualdad de derechos y otras declaraciones.

Algunos Diputados hicieron varias reflexiones sobre lo conveniente que seria no exponer al público una discusion en que podian mezclarse, como ya se habia observado, consideraciones y réplicas de naturaleza reservada, sobre todo en las actuales circunstancias; y discutido este punto suficientemente, se preguntó:

«¿Serán secretas, ó públicas, las sesiones en que se trate de esta materia?»

Se votó que fuesen secretas las sesiones sobre este asunto.

La comision de Poderes dió cuenta de su informe sobre la representacion de D. Trifon Ortiz de Pinedo, que pretendia excluir de las Córtes al Diputado suplente por Alava, Sr. Aróstegui, solicitando entrar él en su lugar, por hallarse de Diputado de aquella provincia des-

de 1808, nombrado para tratar en general los asuntos de ella en la córte.

El Diputado Aróstegui, por acuerdo de las Córtes, salió fuera de la sala para no hallarse presente á la discusion en que se trataba de sus derechos. Las Córtes tomaron en consideracion el informe de la comision de Poderes, y la particular circunstancia de ser Pinedo un Diputado de la provincia de Alava, nombrado para tratar los negocios de ella, pero no para la diputacion en Córtes; y discutida la cuestion, se presentó la siguiente pregunta:

«¿Se desecha la pretension del Sr. Pinedo, que solicita excluir al Sr. Diputado suplente Aróstegui, ó no?»

Se votó que se desecha la pretension del Sr. Pinedo.

Declarado que D. Trifon Ortiz de Pinedo no podia excluir al Sr. Aróstegui, se mandó á éste entrar en la sala, y tomó su asiento.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para el siguiente dia á las diez de la mañana. = Ramon Lázaro de Dou, *Presidente*. = Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. = Manuel Luxán, Diputado Secretario.